

ART. ILT. Recibo de sueldos.



¿Cómo deben exponerse en el recibo de sueldo los diferentes conceptos que se abonan cuando el empleado está accidentado? (Sueldo básico, antigüedad, SAC proporcional, etc).

Tienen que exponerse por separado los días por ILT desglosando los rubros, por ejemplo: básico ILT, etc.